



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,

Regulación y Relaciones Sanitarias

A.N.A.S.

Instituto Nacional de Alimentos

Informe de Autorización de envases y equipamientos en contacto con alimentos (Código Alimentario Argentino y Normas Mercosur)

Se autoriza el uso de: Láminas, bandejas, recipientes, envases y vajilla descartable de polipropileno, negro, inodoro y sin imprimir.

Para estar en contacto con alimentos de los tipos: I (acuoso no ácido, $pH > 5$), II (acuoso ácido $pH < 5$), IIIa (acuoso no ácido que contienen grasas o aceites), IIIb (acuoso ácido que contienen grasas o aceites), IV (grasos), y VI (secos o de acción extractiva poco significativa), para condiciones de conservación a temperatura ambiente o menor y para un único uso

Origen: Argentina

Fabricado por: Bandex S.A.

Titular del producto: Bandex S.A.

Domiciliado en: Cochabamba 2932 - Capital Federal

Informe de autorización I.N.AL. (Envases y equipamientos en contacto con alimentos) N° 666/03

**Según expediente N° 1-0047-2110-5091-03-4
Depto. De Evaluación Técnica.**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003

Este documento será considerado nulo e inválido ante cualquier cambio en la formulación del material del producto.




Dr. Matías De Nicola
Director
Instituto Nacional de Alimentos

Dr. Matías De Nicola
Jefe Serv. Alimentos Esp.
Inst. Nac. de Alimentos